



F.: 3754 - 18

APRUEBA ACUERDO N°382 - 18.

LOS ANGELES, 19 de marzo de 2018.

DECRETO N° 872.- / VISTOS estos antecedentes:

- a) El Ord. N°778 de fecha 15 de marzo de 2018, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita dictar decreto que apruebe el Acuerdo N° 382 - 18 adoptado por el concejo municipal en la cuadragésima tercera sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2018.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006,

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE el Acuerdo N° 382 - 18**, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 05 de Marzo de 2018, que dice textual **"Apruebase el PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LA COMUNA DE LOS ANGELES y una Actualización para el año 2018 del mismo plan"**.
2. Lo aprobado en el punto N°1 anterior, se establece para cumplir con las exigencias de la Subsecretaría de Prevención del Delito y posterior creación del Plan Comunal.
Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.



ANGELICA JARA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
ALCALDE

EKS/AJM/Jrp.
A:
D.D.C.
Archivo.